

## Registro de Trámites y Servicios

<b>DEPENDENCIA:</b>		Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Tesorería Municipal		
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Pago del impuesto de fraccionamiento				
<b>USUARIOS</b>				
Propietarios o poseedores que realicen fraccionamientos de inmuebles del Municipio				
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>		<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Recibo de pago		Ver observaciones		Bimestral o Anual
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>				
<b>Oficina Receptora</b>		Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Tesorería Municipal		
<b>Domicilio</b>		Morelos Núm. 102 Zona Centro CP 37900	<b>Municipio</b> San Luis de la Paz, Gto.	
<b>Teléfono (s)</b> 01 4686882331 01 4686884236		<b>Fax</b> 01 4686883171	<b>e-mail</b> <a href="mailto:tesoreriasanluisdelapaz@gmail.com">tesoreriasanluisdelapaz@gmail.com</a>	
<b>Horario de atención</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
<b>Oficina Resolutora</b>		Impuesto Predial y Catastro		
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	
			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>
1.- Autorización del fraccionamiento expedida por el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas			1*	1
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE.				
* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJAR. DESPUÉS SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE.				
<b>OBSERVACIONES</b>				
Tarifa por metro cuadrado de superficie vendible				
			Inmediato	Progresiva
Fraccionamiento habitacional residencial al "A"			0.86	0.45
Fraccionamiento habitacional residencial "B"			0.68	0.37
Fraccionamiento habitacional residencial "C"			0.68	0.36
Fraccionamiento de habitación popular o de interés social			0.53	0.28
Fraccionamiento industrial para industria ligera			0.53	0.29
Fraccionamiento industrial para industria mediana			0.53	0.29

Fraccionamiento industrial para industria pesada	0.59	0.29
Fraccionamiento habitacional campestre residencial	0.86	0.46
Fraccionamiento habitacional campestre rústico	0.52	0.32
Fraccionamiento turístico. Recreativo-deportivo	0.62	0.32
Fraccionamiento comercial	0.86	0.46
Fraccionamiento agropecuario	0.47	0.27
Fraccionamiento mixto de usos compatibles	0.63	0.36

### **FUNDAMENTOS DE LEY**

Artículos 192 y 193 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Artículo 9 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto para el Ejercicio Fiscal 2016.

### **FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

No tiene.

**ANEXO I**

<b>Los inmuebles que cuenten con un valor determinado o modificado:</b>	<b>Inmuebles urbanos y suburbanos</b>		<b>Inmuebles rústicos</b>
	<b>Con edificaciones</b>	<b>Sin edificaciones</b>	
1. A la entrada en vigor de la presente Ley:	2.4 al millar	4.5 al millar	1.8 al millar
2. Durante los años 2002 y hasta el 2014 inclusive.	2.4 al millar	4.5 al millar	1.8 al millar
3. Con anterioridad al año 2002 y hasta 1993 inclusive.	8 al millar	15 al millar	6 al millar
4. Con anterioridad al año 1993.	13 al millar		12 al millar